



Bogotá, D.C.

ÁGP-693

Señores

HELIODORO LÓPEZ PARRA
HÉCTOR LÓPEZ PARRA
LUIS ANTONIO LÓPEZ PARRA
VÍCTOR JULIO LÓPEZ PARRA
MARÍA DE JESÚS LÓPEZ PARRA
ALFONSO LÓPEZ PARRA
ROSA HELENA LÓPEZ PARRA
MARCO ANTONIO LÓPEZ PARRA
MARÍA DE LOS ÁNGELES PARRA DE LÓPEZ

Transversal 75 K No. 59-49 Sur

Bogotá D.C

Asunto: Solicitud de correo electrónico y/o citación a notificación personal de la Resolución No. 056 del 26 de noviembre de 2020, proferida dentro de la actuación administrativa identificada con Siactua No. 9065.

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020, respetuosamente se les requiere para que dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente informen a este Despacho, al correo cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co, el correo electrónico en el cual se les notificarán y comunicarán todos los actos y decisiones concernientes a la actuación administrativa del asunto.

Se les advierte que, en caso de no suministrar un correo electrónico, conforme a lo indicado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se les cita para que dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente comparezcan a las instalaciones de esta Alcaldía, ubicada Diagonal 62 S N° 20 F-20, para notificarles personalmente la Resolución No. 056 del 26 de noviembre de 2020, proferida dentro de la actuación administrativa identificada con Siactua No. 9065.

Por último, se les informa que, si no suministran un correo electrónico y/o comparecen dentro del término citado, se procederá a notificarles la citada resolución por aviso, tal y como lo establece el 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



LUZ ESTRELLA MERCHÁN ESPINOSA
Profesional Especializado Código 222 Grado 24


Proyectó: Réimel Camilo Claros León / Profesional 219 Grado 18/ÁGP
Revisó y Aprobó: Luz Estrella Merchán Espinosa / Profesional Especializado 222 Grado 24/ÁGP

Fecha: 16/12/2020

Yo JUAN CARLOS MOLINA,
identificado con cédula de ciudadanía número 1032417443 de BOGOTÁ, en mi calidad
de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno -
Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la
dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones
expuestas:

| Radicado | Dependencia Remitente | Destinatario | Zona |
|--|--|------------------------|------------|
| <u>20206931144141</u> | <u>ALCALDIA LOCAL</u> | <u>HELIÓRORO LOPEZ</u> | <u>SUR</u> |
| Motivo de la Devolución | Detalle | | |
| 1. No existe dirección | <u>LOTE ESQUINERO FUNCIONA UN PARQUEJEVO PERO NO</u> | | |
| 2. Dirección deficiente | <u>ES POSIBLE DE QUE HAYAN LA PUERTA, TIENE 2</u> | | |
| 3. Rehusado | <u>PUERTA UNA GRANDE DE COLOR NEGRO Y LA OTRA</u> | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> 4. Cerrado | <u>PEQUEÑA COLOR AMARILLA</u> | | |
| 5. Fallecido | | | |
| 6. Desconocido | | | |
| 7. Cambio de Domicilio | | | |
| 8. Destinatario Desconocido | | | |
| 9. Otro | | | |
| Recorridos | Fecha | | |
| 1ª Visita | <u>16/12/2020</u> | | |
| 2ª Visita | <u>16/12/2020</u> | | |
| 3ª Visita | | | |

DATOS DEL NOTIFICADOR

| | |
|-----------------------|---|
| Nombre legible | <u>JUAN CARLOS MOLINA</u> |
| Firma |  |
| No. de identificación | <u>1032417443</u> |

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.